

EMELECTRIC

Una Empresa EMEL

Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.
Distribución y Venta de Energía Eléctrica. Comercialización de Artefactos y Equipos para el Hogar. Comercialización de Herramientas Eléctricas e Industriales, Comercialización de Televisores e Inversiones en Bienes Raíces.
Casa Matriz: Ortúzar 376 - MELIPILLA
RUT: 96.763.010-1



R.U.T. 96.763.010-1
BOLETA ELECTRONICA
N° 000040318387

S.I.I. MELIPILLA

Fecha lectura actual: 20/03/2014 Fecha de emisión: 21/03/2014
Fecha lectura anterior: 19/02/2014

DATOS DE CONSUMO

N° Medidor	Propietario	Lectura anterior	Lectura actual	Constante	Consumo
0019186	Cliente	67496,0000	68087,0000	1,000	591,000
0019187	Cliente	50553,0000	51284,0000	1,000	731,000

DATOS DE FACTURACION

Glosa	Cantidad	Precio Unit.	Total \$
** Cargo Fijo Mensual	1,000	1.150,733	1.151
** Cargo por energía base	1322,000	63,272	83.646
** Cargo pago fuera de plazo	1,000	170,170	170
** Potencia Contratada, Present	7,000	17.503,410	122.524
** Uso del sistema troncal	1322,000	0,953	1.260
Interes por mora	1,000	1.174,533	1.175
Sencillo Anterior			56
Sencillo Actual			-82

DATOS PARA EL CLIENTE

N° Cliente **3203942**

Número de Suministro 3203942
Tarifa BT2 - EMELECTRIC
Limite de Invierno 00000000
Periodo de facturación Mensual
Subestación primaria QUELENTARO
Potencia conectada 7
Recargo por distancia 0,00
Multa bajo factor de potencia 0,000
Fecha Máx. Mod. contrato 02/03/2015
Fecha de término de contrato 31/03/2015
Bloque EM-085
Consumo de referencia 1329
Grupo de Consumo GCE

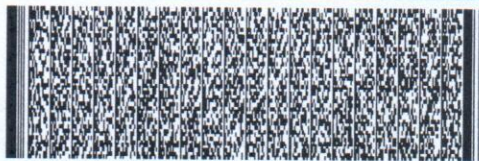


MONTO ULTIMO PAGO : \$ 217.400 FECHA : 18/03/2014

Fecha estimada próxima lectura : 21/04/2014

COMPENSACION SEC POR INTERRUPCIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL PERIODO 032013-032014	
TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS	0
TIEMPO TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS (seg)	0
TIEMPO TOTAL A COMPENSAR (seg)	0
CONSUMO PROMEDIO (kwh/seg)	0,0000000
ENERGIA NO SUMINISTRADA (kwh)	0,00000
COSTO DE FALLA (\$/kwh)	256,130
MONTO A COMPENSAR (\$)	0,000

TOTAL DEL MES \$ 209.900
TOTAL \$ 209.900



Timbre Electrónico SII - Res. N° 139 del 16-11-2007

FECHA VENCIMIENTO : 07/04/2014

PAGO CONSUMO MES
\$ 209.900

TALON EMELECTRIC

320394217000000002099000082

TALON EMELECTRIC



FECHA VENCIMIENTO : 07/04/2014

PAGO CONSUMO MES
\$ 209.900

002462

043203942320394

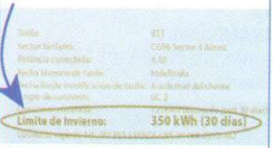
Límite de invierno

Desde el primero de abril

¿Cuándo se aplica?
Cada vez que los consumos mensuales efectuados en el período comprendido entre los meses de abril a septiembre (ambos incluidos) sobrepasen los 430 kWh/mes, se aplicará el cargo por "energía adicional de invierno" a los consumos que excedan su "límite de invierno".

¿Qué es?

Es una medida implementada para regular el aumento del consumo de electricidad que ocurre en los meses de invierno, establecida en el decreto N° 17/2012 (publicado en el diario oficial el 02-04-2013), del Ministerio de Energía y sólo se aplica a clientes con tarifa BT1.



Usted encontrará más información acerca del cobro por límite de invierno, en nuestros sitios web:

www.emelectric.cl
www.emetal.cl



CONSULTAS
LUN. A SÁB. DE 8:00 A 20:00 HRS.
600 600 6700

EMERGENCIAS
LUN. A DOM. LAS 24 HRS.
600 600 2233